

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1121
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 11 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS.

1.- El Memorandum N° 202 de fecha 06-04-2011, del Director de Asesoría Jurídica remite ampliación de plazo contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Mantenimiento y Conservación Centro Consultorio de Salud Eduardo Frei Montalva, suscrito entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Carmen Badilla Díaz.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:



DECRETO

1°.- APRUEBASE la ampliación de plazo contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Mantenimiento y Conservación Centro Consultorio de Salud Eduardo Frei Montalva, suscrito entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Carmen Badilla Díaz, con fecha 11-03-2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección Obras
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Secplac
- 6.- Salud